

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS INRAWI C.A

En conformidad de lo dispuesto en los art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2017:

1. La compañía **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS INRAWI C.A**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.
2. En la administración se han suscitado cambios en sus socios y directivos.
3. En el libro de actas, las actas se encuentran archivadas.
4. En el libro de acciones y accionistas se encuentran anotadas las acciones y que fueron informadas a la Superintendencia de Compañías.
5. Las declaraciones de IVA, Retenciones de IVA, Retenciones a la Fuente, fueron presentadas en su debido tiempo, y las obligaciones del mes de diciembre se pagaron en enero del 2018.
6. Los anexos transaccionales fueron presentados dentro de los plazos establecidos.
7. El anexo de Relación de Dependencia se presentó a tiempo.
8. La administración pago dentro de los plazos establecidos todos los beneficios que por ley les corresponden a los trabajadores.
9. Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad, las normas internacionales de información financiera utilizadas, las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS INRAWI C.A.**, al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha,

de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF), principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

El presente informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la EMPRESA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS INRAWI C.A.

Atentamente.



Ing. Comercial CBA. Carlos Anibal Rojas Bone

Registro # 06473